

|  |                        |                        |
|--|------------------------|------------------------|
|  <p>Empresa Social del Estado<br/><b>POPAYÁN E.S.E.</b><br/>Sistema Gestión de Calidad</p> | <p><b>GERENCIA</b></p> | FGI-01                 |
|  |                        | Versión 2              |
|  |                        | Fecha: Septiembre 2017 |
|  |                        | Página 1 de 3          |

Popayán,

05 MAR 2019

GER.102

Señores:

**SERVIDROGAS**

Cra 11 No. 22N-10

Email: [servidrogaspopayan@gmail.com](mailto:servidrogaspopayan@gmail.com)

Tel: 8381643

Popayán

Referencia: Solicitud formal de ofertas Invitación No. 010/2019

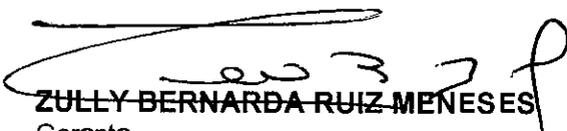
Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. *"SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: **SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICO PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE**

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.

Cordialmente,

  
**ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES**  
Gerente.

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. - Subproceso contratación.  
Reviso: S. Alicia Lugo Gutiérrez